MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

RESOLUCIÓN IM Nº 660/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCION MUNICIPAL A LA FIRMA EMPORIO FERRTERIA SRL CON RUC 80002756-6 LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE MICROESFERAS DE VIDRIO" CON ID 414915 POR VALOR DE GS. 35.500.284 (GUARANÍES TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO. ----------

Concepción, 13 de junio de 2022

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 13 de junio de 2022. ----------

CONSIDERANDO: Que en el marco de la Contratación Directa "Adquisición de microesferas de vidrio" con ID 414915 se han presentado las siguientes ofertas:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	EMPORIO FERRETERIA SRL	Gs. 35.500.284
2	FERRETERIA INTERNACIONAL SA	Gs. 35.621.200

Que, la Firma **EMPORIO FERRTERIA SRL con RUC 80002756-6** ha cumplido con la presentación de la totalidad de los documentos sustanciales y formales exigidos en la Carta de Invitación. –

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, de acuerdo al Art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas dispone: PROCEDIMIENTOS inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Scanned with CamScanner

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Concepción, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1°: ADJUDICAR a la firma **EMPORIO FERRTERIA SRL con RUC 80002756-6** por valor de **Gs. 35.500.284 (Guaraníes treinta y cinco millones quinientos mil doscientos ochenta y cuatro)** la Contratación Directa "Adquisición de microesferas de vidrio" con ID 414915. ----------

Art. 2°: AUTORIZAR la firma del contrato con el Proveedor EMPORIO FERRTERIA SRL con RUC 80002756-6. Representante Legal: Axel Corvalan Amigo con CI N° 461997----------

Art. 3°: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------
-

.....
Ing. Com. Rodolfo Nicolás Villalba Ayala
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL
Concepción - Paraguay

.....
Abog. Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal

Scanned with CamScanner